

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19919 *ORDEN de 16 de junio de 1989 por la que se concede el Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación a la ventana corredera de aluminio serie AL 55, fabricada por «Carpintería Metálica Aluman, Sociedad Anónima».*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación.

Este Ministerio, previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación a la ventana corredera de aluminio serie AL 55, fabricada por «Carpintería Metálica Aluman, Sociedad Anónima», en su factoría de Larín-Arteijo (La Coruña), con las siguientes clasificaciones:

Permeabilidad al aire (UNE 85.208): A 2.
Estanqueidad al agua (UNE 85.212): E 2.
Resistencia al viento (UNE 85.213): V 1.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

19920 *ORDEN de 16 de junio de 1989 por la que se concede el Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación a la ventana oscilo-batiente de aluminio serie FS 500, fabricada por «Folera, Sociedad Anónima».*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por

la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación.

Este Ministerio, previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para ventanas y balconeras utilizadas en la edificación a la ventana oscilo-batiente de aluminio serie FS 500, fabricada por «Folera, Sociedad Anónima», en su factoría de Martorell (Barcelona), con las siguientes clasificaciones:

Permeabilidad al aire (UNE 85.208): A 3.
Estanqueidad al agua (UNE 85.212): E 4.
Resistencia al viento (UNE 85.213): V 3.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

19921 *ORDEN de 16 de junio de 1989 por la que se renueva la homologación de la marca de calidad «Plásticos Españoles» y se concede la homologación de la marca «Aenor» para plásticos.*

Ilmos. Sres.: Por la Dirección General de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP), ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca de calidad «Plásticos Españoles» y por la Dirección de Certificación de AENOR ha sido solicitada la homologación de la marca «Aenor» de plásticos; de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de Marcas o Sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha informado favorablemente dichas solicitudes.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede por el período de un año, la renovación de la homologación de la marca de calidad «Plásticos Españoles» y la homologación de la marca «Aenor» de plásticos. Los productos cuya relación se adjunta están en posesión tanto de la marca de calidad «Plásticos Españoles» como de la marca «Aenor» de plásticos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y la Arquitectura.

RELACION QUE SE CITA

Productos con marca de calidad «Plásticos Españoles» y marca «Aenor» de plásticos

Producto	Grupo	Tipo	Serie	Empresa
Láminas de PVC plastificado número 3 resistentes al betún para la impermeabilización de edificios.	-	1	-	19. Sociedad General de Hules, S. A.
Placas estratificadas de materiales termoestables con superficie decorativa.	-	-	-	8. Formica Española, S. A.
Placas onduladas translúcidas de poliéster reforzado con fibra de vidrio.	-	A	-	16. Río Ródano, S. A.
Placas onduladas translúcidas de poliéster reforzado con fibra de vidrio.	-	B-2	-	16. Río Ródano, S. A.
Tubos de polibutileno para la conducción de agua a presión fría y caliente.	-	-	-	21. Terrain SDP, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	1 (hasta 75 mm de diámetro)	-	-	1. Abril 1 Industrias Sintéticas, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	1 (hasta 75 mm de diámetro)	-	-	9. Glassidur, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	1 (hasta 75 mm de diámetro)	-	-	11. Itepe, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	1 (hasta 75 mm de diámetro)	-	-	12. Material de Aireación S. A. (MASA).
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	1 (hasta 75 mm de diámetro)	-	-	14. Plásticos del Cinca, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	2 (de 90 a 160 mm de diámetro)	-	-	1. Abril 1 Industrias Sintéticas, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	2 (de 90 a 160 mm de diámetro)	-	-	9. Glassidur, S. A.
Tubos de polietileno de alta densidad para conducciones de agua a presión.	2 (de 90 a 160 mm de diámetro)	-	-	11. Itepe, S. A.